



**INSTRUCTIVO**  
**FC.BCB.DG N° 001/2020**

**DE** : Cergio Prudencio Bilbao  
**PRESIDENTE – FCBCB**



: **Dirección General**  
**Unidad Nacional de Administración y Finanzas**  
**Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos**  
**Unidad Nacional de Gestión Cultural**  
**Unidad Nacional de Gestión de Infraestructura**  
**Repositorios y Centro Cultural**  
**Todo el personal**



**REF.** : **DECLARACION DE PROPOSITO AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA FC-BCB.**

**FECHA** : La Paz, 09 de enero de 2020.

De conformidad a lo dispuesto por las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna aprobadas mediante Resolución N°CGE/094/2012 y a la Resolución N° CGR – 1/018/2002 de 22 de marzo de 2002, adjunto para su conocimiento la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad emitida por la Unidad de Auditoría Interna de la FCBCB y la nota de apoyo formal de éste Despacho a su contenido, **INSTRUYENDO** a todas las Dependencias de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – FCBCB, brindar toda la colaboración a fin de dar cumplimiento a su contenido.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

  
Cergio Prudencio Bilbao  
**PRESIDENTE**  
FUNDACIÓN CULTURAL DEL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA







Fundación  
**Cultural**  
Banco Central de Bolivia



La Paz, 09 de enero de 2020  
**FC.BCB.DG.N° 017/2020**

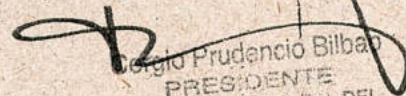
Señor  
Lic. René Julio Infante Espinoza  
**AUDITOR INTERNO**  
**FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
Presente.

De mi consideración:

Mediante Nota Interna FC.BCB.UAI.I.003/2020, la Unidad a su cargo, en apego a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna aprobadas mediante Resolución N°CGE/094/2012, de 27 de agosto de 2012 y al Instructivo sobre la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución N° CGR – 1/018/2002 de 22 de marzo de 2002, ha emitido su Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna de la FCBCB, que menciona las características con las cuales debe desempeñarse enfatizando en el Propósito, Autoridad y Responsabilidad en la ejecución de sus actividades.

Al respecto, expreso a usted el apoyo formal al contenido de la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad de la Unidad de Auditoría Interna de la FCBCB, remitida a este despacho en fecha 03 de enero de 2020, misma que será difundida a cada una de las Direcciones y Unidades de la FCBCB, mediante Instructivo FC.BCB.DG N° 001/2020, con la finalidad de que se tome en cuenta lo señalado en la misma y se preste la colaboración necesaria y oportuna a la Unidad a su cargo.

Con este particular, saludo a usted atentamente

  
Gerardo Prudencio Bilbao  
PRESIDENTE  
FUNDACIÓN CULTURAL DEL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



CC. Dra. Patricia...  
CC. Dra. Elvira... General  
Adj. Instructivo FC.BCB.DG N° 001/2020



## DECLARACIÓN DE PROPÓSITO, AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### 1. OBJETIVO

El objetivo de esta declaración es resumir las principales características y responsabilidades de la función que debe cumplir la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), así como el nivel de autoridad conferida por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) de la FC-BCB, y las responsabilidades asumidas por los Auditores Internos.

### 2. ALCANCE DE LA DECLARACIÓN

La aplicación de la presente declaración recae en la Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), de acuerdo con lo establecido en la Norma de Auditoría Gubernamental N° 302, de las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/094/2012 de 27/08/2012.

### 3. CONTENIDO

#### 3.1 Propósito y alcance del trabajo de Auditoría Interna

La Auditoría Interna es una función de evaluación independiente, establecida dentro de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) para examinar y evaluar sus actividades como un servicio a la entidad. El aporte de los trabajos efectuados por la Unidad de Auditoría Interna contribuye al mejor aprovechamiento de los recursos disponibles, a la obtención de información útil para la toma de decisiones y al cumplimiento adecuado de los objetivos institucionales.

El objetivo de la Unidad de Auditoría Interna es ayudar a los funcionarios de los niveles gerenciales, al Consejo de Administración y a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), para que puedan dar cumplimiento efectivo a sus responsabilidades. Para lograr dicho objetivo, la Unidad de Auditoría Interna evalúa el desempeño institucional y formula las recomendaciones necesarias para mejorarlo; presta asesoramiento a través de sus informes sobre la organización de los procesos y promueve la implantación de controles adecuados que permitan garantizar el logro de los objetivos institucionales.





Los Auditores Internos no participan en las operaciones de la entidad, consecuentemente, no ejecutan actividades de control interno previo.

La Unidad de Auditoría Interna formula su Programa Operativo Anual (POA) considerando los objetivos y alcance del artículo 15 de la Ley 1178, tomando en cuenta las prioridades institucionales y en coordinación con la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad. La Unidad de Auditoría Interna ejecuta las actividades programadas con total independencia. La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) no podrá instruir que se incluyan actividades que comprometan la independencia de la Unidad de Auditoría Interna.

El alcance del trabajo de auditoría interna comprende el examen y evaluación de la adecuación y efectividad del Sistema de Control Interno, y la calidad del desempeño en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a los distintos servidores públicos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia. La Unidad de Auditoría Interna cumple principalmente con las siguientes actividades:

- La evaluación del grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración, y de los instrumentos de control incorporados a ellos para coadyuvar al logro de los objetivos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y a la protección de sus recursos contra irregularidades, errores y actos ilícitos.
- La evaluación de la eficiencia, eficacia y economía de las actividades, áreas o programas respecto a indicadores de estándares apropiados para la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).
- La verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia y relacionadas con el objeto del examen, informando los actos ilegales detectados.
- El análisis de los resultados de gestión, en función a las políticas definidas por los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública, considerando entre otros, el cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia en su Programación de Operaciones Anual.
- La determinación del grado de confiabilidad de la información financiera, incluyendo la oportunidad de la misma.





- La información de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones detectadas en la ejecución de las auditorías para fortalecer los Sistemas de Administración y Control existentes, procurando la eficiencia operativa de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.
- El seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas por auditoría interna y firmas privadas de auditoría, para determinar el cumplimiento de las mismas y evaluar las acciones correctivas adoptadas.

### 3.2 Autoridad

Los Auditores Internos no tienen autoridad ni responsabilidad alguna en las actividades que auditen.

La Unidad de Auditoría Interna tiene acceso ilimitado a los registros, al personal y a las propiedades físicas de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, relacionadas con el objeto de las auditorías. Asimismo, cuenta con el apoyo adecuado de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el asesoramiento legal oportuno requerido según las circunstancias, y la colaboración de los responsables de las áreas sujetas a revisión para facilitar la obtención de la información necesaria.

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), ha establecido un programa para seleccionar y evaluar el desempeño de los Auditores Internos.

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), con el apoyo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la FC-BCB, coordina la planificación anual de las auditorías con la Unidad de Auditoría Interna del Banco Central de Bolivia (ente tutor) y con las firmas privadas de auditoría a fin de minimizar los esfuerzos y de mejorar la eficiencia de los trabajos de auditoría a través de la cooperación mutua sin implicar la disminución de las responsabilidades de la Unidad de Auditoría Interna por las actividades que le competen.

### 3.3 Independencia

La independencia de la Unidad de Auditoría Interna debe ser entendida como la cualidad de ejecutar sus actividades de control interno posterior, libre de todo tipo de conflicto de interés.





### 3.4 Responsabilidad

La Unidad de Auditoría Interna depende de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) y el Jefe de la Unidad es responsable ante dicha autoridad por el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo con las normas legales y políticas establecidas por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia.

Los Auditores Internos realizan su trabajo adhiriéndose a criterios que fortalezcan su objetividad y rectitud, y responden ante la Contraloría General del Estado por la imparcialidad y la calidad profesional de su trabajo.

Para cumplir adecuadamente con las funciones y atribuciones asignadas, la Unidad de Auditoría Interna está integrada por personal multidisciplinario y podrá requerir formalmente la contratación de otros especialistas, que demande según las características específicas de las auditorías que realice.

Los Auditores Internos desarrollan sus actividades cumpliendo las Normas de Auditoría Gubernamental y otras disposiciones legales aplicables.

La Paz, 03 de enero de 2020



Lic. René Julio Infante Espinoza.  
AUDITOR INTERNO a.i.  
CAULP-3774 CAUB-9534  
FUNDACIÓN CULTURAL DEL  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

